

La evaluación que falta

Por: Roberto Rodríguez. Educación Futura. 16/08/2016

Si la reforma curricular es la respuesta ¿cuál es la pregunta? Dicho de otra manera, ¿cuáles fueron los referentes que se tomaron en cuenta en la decisión de reformar el modelo pedagógico y organizativo de la educación obligatoria del país? La pregunta cobra sentido si se toma en cuenta, para comenzar, que se cumplen apenas cinco años de la llamada Reforma Integral de la Educación Básica, la RIEB, que en su momento se presentaba como una solución integral a problemática de la educación básica del país.

La RIEB, se recordará, se propuso en primer lugar la integración pedagógica de los tres niveles de la educación básica: preescolar, primaria y secundaria. Ello con el antecedente de las reformas emprendidas en los niveles de preescolar (Reforma Curricular en la Educación Preescolar de 2004) y educación secundaria (Reforma de la Educación Secundaria de 2006). La RIEB contenía ambas reformas y proponía la de la educación primaria. En complemento, la SEP inició en 2008 la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), con el propósito de renovar el enfoque educativo del bachillerato en México a través del sistema de aprendizaje por competencias, y en previsión a la decisión gubernamental de fijar la obligatoriedad de la enseñanza media superior (2012).

Cabe agregar que los procesos de negociación para la aprobación e implementación de las reformas mencionadas no fueron fáciles ni tersos. Cuando en 2004 se anunció la Reforma Integral de la Educación Secundaria se multiplicaron las críticas por la reducción de los programas de historia, geografía y educación cívica, así como sobre el enfoque de la enseñanza científica planteado en la reforma.

A esas críticas se añadió la controversia planteada por el SNTE sobre el carácter unilateral del proceso de reforma y de la CNTE sobre el sustento ideológico neoliberal que, según esta corriente, inspiraba el cambio curricular propuesto. En 2006 se replanteó la estrategia reformista y se abrió un nuevo proceso, esta vez en colaboración y negociación con el SNTE. Además de brindar atención a las críticas

surgidas de la comunidad académica, el gobierno se comprometió a acompañar la reforma de la secundaria con apoyos de infraestructura, capacitación y mejoramiento de las condiciones laborales del magisterio. Sobre conocer las etapas de este proceso vale la pena consultar el documentado artículo “La Reforma de la Educación Secundaria en México. Elementos para el debate”, de Francisco Miranda y Rebeca Reynoso, Revista Mexicana de Investigación Educativa, núm. 31, 2006.

Otro tanto puede decirse del proceso de diseño e implementación de la RIEMS: no fue sencillo ni estuvo exento de críticas y fricciones. En primer lugar, ni los bachilleratos de la UNAM ni los del Politécnico Nacional accedieron a su implantación. En el caso de los bachilleratos dependientes de universidades autónomas se abrió la posibilidad de adoptar los principios de la RIEMS adaptándolos a las características y condiciones de cada institución. Además, a través del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) auspiciado por la ANUIES se facilitaron procesos de formación para la planta docente y los directivos involucrados en la reforma del bachillerato.



¿Fueron exitosas esas reformas? Depende como se mire, desde luego. A juicio de los expertos de la OCDE la RIEB “es una reforma de amplio alcance que puede tener efectos positivos a largo plazo sobre el aprendizaje de los alumnos en México (...) Se trata de una reforma educativa profunda y estructural, que aprovecha los esfuerzos de un gran número de actores escolares y se basa en el consenso alcanzado por las partes interesadas. A través de la promoción de prácticas que favorecen el aprendizaje del alumnado, la RIEB puede sostener una mejora duradera y reflejar una adecuada visión de la política a largo plazo” (Paulo Santiago, et al., Revisiones de la OCDE sobre la Evaluación de la Educación Superior, OCDE-SEP-INEE, 2012).

Este punto de vista coincide con el de los especialistas del INEE, quienes han sostenido que el problema central de la calidad educativa en México no radica en el modelo curricular sino, principalmente, en las condiciones de marginalidad de las escuelas y de los planteles docentes en las regiones económicas más vulnerables.

Según las evaluaciones de estudiantes (PISA, Excale, Enlace y Planea) en México se han observado algunas mejoras en términos de cobertura y calidad de la educación básica, pero persiste una correlación muy clara entre condiciones sociales y posibilidades de logro escolar. Mientras las condiciones de desigualdad persistan es muy difícil que a través de modificaciones del currículum se puedan obtener resultados significativamente superiores.

Así las cosas, la evaluación pendiente a la que se refiere el título de esta colaboración es la de las reformas antecedentes ¿han funcionado o no?, ¿cuáles han sido sus principales limitaciones?, ¿cuál es la evidencia que aconseja emprender un nuevo proceso de reforma antes de dejar madurar el inmediato anterior?

Sin una evaluación a fondo en este sentido, el nuevo “Modelo Educativo 2016” parece más una repuesta a las críticas sobre el carácter político y laboral de la reforma educativa que una apuesta suficiente y objetivamente fundamentada en favor del desarrollo del sistema educativo del país.

Fuente: <http://www.educacionfutura.org/la-evaluacion-que-falta/>

Fotografía: noticiasaldia

Fecha de creación

2016/08/16